UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 008 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 06 ENE. 2014

Visto el Memorando N° 737-2013-R del Rectorado, sobre encargo de las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se encuentra vacante;

Que, fin de garantizar el normal funcionamiento de la Escuela de Posgrado, es necesario encargar las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado, al Dr. Homero Ango Aguilar, por el periodo de 90 días, a partir del 20 de diciembre al 19 de marzo de 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Dr. HOMERO ANGO AGUILAR, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de noventa (90) días, a partir del 20 de diciembre de 2013 al 19 de marzo de 2014.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl